

CONVOCATORIA

PARA LA CELEBRACIÓN DEL CABILDO JUVENIL DE COYOTEPEC, MÉXICO, PERIODO 2022 - 2024

A las juventudes del Municipio de Coyotepec, Estado de México a participar en la Sesión Pública del Ayuntamiento, con Carácter de Ordinaria, en Cabildo Juvenil, a celebrarse el día jueves diez de agosto del año dos mil veintitrés a las once horas en "El Patio Interno del Palacio Municipal de Coyotepec" sito en Plaza de la Constitución número 1, Barrio la Cabecera, Código Postal 54660, Coyotepec, Estado de México, declarado previamente Recinto Oficial para el desahogo de dicha Sesión, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA.

Podrán participar las juventudes que se encuentren entre 15 y 29 años de edad que, de forma temporal o permanente, residan en el municipio y que realicen su registro conforme a las bases de la presente Convocatoria.

SEGUNDA.

La Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Juvenil se celebrará con la participación directa de las y los jóvenes coyotepenses que, tendrán derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir la propuesta del Programa de Trabajo de la Comisión Municipal para poner fin a toda forma de Violencia en contra de Niñas, Niños y Adolescentes (COMPREVNNA) diseñado a través de las participaciones emitidas en la Primera Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Juvenil de Coyotepec, México, periodo 2022-2024. La opinión de las y los jóvenes que participen en la Sesión, podrá ser considerada por el Ayuntamiento al momento de dictaminar sus resoluciones.

TERCERA.

Las juventudes que pretendan participar en la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Juvenil deberán inscribirse personalmente, en caso de tratarse de menores de edad deberán acudir acompañadas por su padre, madre o tutor, quien deberá firmar el consentimiento informado, en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento, ubicadas en la Planta Alta del Palacio Municipal, sito en Plaza de la Constitución número 1, Barrio La Cabecera, código postal 54660, Coyotepec, México en un horario comprendido de lunes a viernes de las 09:00 a las 17:00 horas, a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el treinta de junio del año 2023.

CUARTA.

Podrán participar en la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Juvenil ocho jóvenes procurando en todo momento el principio de paridad, para lo cual, la Secretaría del Ayuntamiento llevará a cabo un registro separado de hombres y mujeres y les asignará un número de folio. Las personas que habrán de participar en el Cabildo Juvenil, tomando en consideración los aspectos señalados en la BASE SEGUNDA y QUINTA de la presente Convocatoria, siendo acreedores a una constancia de participación.

La Secretaría del Ayuntamiento, notificará a las juventudes vía correo electrónico y vía telefónica para que confirmen su asistencia a la Sesión.

QUINTA.

Los requisitos para el registro de participaciones son los siguientes:

1. Constancia domiciliaria de la o el participante, la cual será proporcionada, sin costo, en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento, presentando original o copia simple del acta de nacimiento y comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses.
2. Firma de consentimiento informado del padre, madre o tutor para participar en la presente convocatoria y en su caso, en la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Juvenil.
3. Proyecto escrito, que deberá cumplir las siguientes características:
 - Propuesta respecto al Programa de Trabajo de la Comisión Municipal para Erradicar toda Forma de Violencia en contra de Niñas, Niños y Adolescentes, (COMPREVNNA)
 - Planteamiento del problema.
 - Solución planteada.
 - Letra Arial 12, interlineado 1.5, máximo 1 cuartilla.
 - Impreso y en Formato WORD editable al correo electrónico: sipinna@coyotepec.gob.mx

SEXTA.

La celebración de la Sesión del Ayuntamiento correspondiente, de carácter Ordinaria de tipo en Cabildo Juvenil, se llevará a cabo el jueves diez de agosto del año dos mil veintitrés, a las once horas en el Patio interno del Palacio Municipal, Plaza de la Constitución número 1, Barrio La Cabecera, código postal 54660, Coyotepec, Estado de México, declarado previamente Recinto Oficial para el desahogo de dicha Sesión, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión inmediata anterior;
4. Participación de las juventudes inscritas respecto al Programa de Trabajo de la Comisión Municipal para poner fin a toda forma de Violencia en contra de Niñas, Niños y Adolescentes (COMPREVNNA) de Coyotepec, México, periodo 2022-2024.
5. Asuntos generales; y
6. Clausura de la Sesión.

SÉPTIMA.

Las juventudes deberán presentarse el día y hora señalados para la Sesión del Ayuntamiento de Cabildo Juvenil, con quince minutos de anticipación, guardando en todo momento el respeto y compostura debidos, y no podrán formar parte de las deliberaciones del Ayuntamiento. Las juventudes harán uso de la palabra cuando les sea concedido y contarán con cinco minutos para la exposición de su propuesta referente a lo señalado en la BASE SEGUNDA de la presente Convocatoria.

OCTAVA.

La Convocatoria deberá ser publicada en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, en la Gaceta Municipal, así como en el sitio web y redes sociales oficiales del Gobierno Municipal.

NOVENA.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Secretaria del Ayuntamiento en coadyuvancia con la persona que por razón de materia sea competente.

...

C. PATRICIA FLORES MONTOYA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COYOTEPEC, MÉXICO
PERIODO 2022-2024

A 15 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS,
MUNICIPIO DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

...